

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA AÑO 2018

Sesión Ordinaria

Acta No.094, miércoles 08 de agosto, 2018

PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018 BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTEREINALDO PARED PÉREZ

SECRETARIOS EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ PRIM PUJALS NOLASCO



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 35

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:12, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MIÉRCOLES, UNO (08) DE AGOSTO DE 2018.

ÍNDICE:

SENADOR PRESIDENTE	5
PASE DE LISTA	5
PRIMER PASE DE LISTA	5
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM	7
SENADOR PRESIDENTE	7
PRESENTACIÓN DE EXCUSAS	7
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS	8
LECTURA DE ACTAS	8
APROBACIÓN DE ACTAS	8
SENADOR PRESIDENTE	9
Votación 001	9
LECTURA DE CORRESPONDENCIAS	9
SENADOR PRESIDENTE	. 10
Votación 002	. 11
INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	. 12
INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	. 12
INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓ	
INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR E CONSIDERACIÓN	
INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR E CONSIDERACIÓN	



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 35

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	12
LECTURA DE INFORMES	13
LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN	13
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO	13
LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN	19
SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	19
TURNO DE PONENCIAS	22
SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	22
SENADOR PRESIDENTE	23
SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	23
SENADOR PRESIDENTE	23
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	23
SENADOR PRESIDENTE	24
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	25
SENADOR PRESIDENTE	25
Votación 003	25
ORDEN DEL DÍA	25
SENADOR PRESIDENTE	25
INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO	25
ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR	26
INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA	26
PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁ DE DIPUTADOS	
PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIOR	
PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL O QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA	HAYA



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 35

SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	27
SENADOR PRESIDENTE	28
SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	28
SENADOR PRESIDENTE	28
SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	29
SENADOR PRESIDENTE	29
SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	29
SENADOR PRESIDENTE	29
SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	29
SENADOR PRESIDENTE	29
Votación 004	29
SENADOR PRESIDENTE	30
Votación 005	30
INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES	
INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES	
INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES	31
SENADOR PRESIDENTE	31
Votación 006	32
INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO LAS COMISIONES LEGISLATIVAS	
SENADOR PRESIDENTE	32
PASE DE LISTA FINAL	32
CIERRE DE LA SESIÓN	34
SENADOR PRESIDENTE	34
FIRMAS BUFETE DIRECTIVO	34



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 5 DE 35

CERTIFICACIÓN	35
FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA	35

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Vicepresidente del Senado de la República, Secretario, Secretaria Ad-Hoc., colegas senadores, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos, amigas de la Prensa, público presente; son las 4:12 p. m. de este día ocho (08) de agosto de 2018, día para el cual fue convocado el Pleno del Senado para llevar a cabo una Sesión Ordinaria, y en ese sentido vamos a proceder al Pase de Lista, a los fines de determinar la existencia o no del Quórum.

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (24)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE

PRIM PUJALS NOLASCO : SECRETARIO

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO

AMABLE ARISTY CASTRO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 35

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

MANUEL ANTONIO PAULA

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (07)

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM: (00)

No hay.-



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 35

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, ocho (08) de agosto del año 2018.

HORA 4:15 P.M.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC. AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 35

PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA VALVERDE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

No hay.-

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.0085, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE JUNIO 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 35

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún Senador tiene reparos que hacerle a la misma, me
permito someterla a votación al Pleno del Senado.
Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su
mano.
<u>Votación 001</u> "Sometida a votación el Acta No.
0085, de fecha 06 de junio de 2018. 19 VOTOS
A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES
PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA."
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS
5.1) PODER EJECUTIVO
No hay
5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS
No hay
5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
No hay
Two nay.
5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 35

No hay
5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO
No hay
5.6) SENADORES:
No hay
5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:
(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA A LA SIGUIENTE CORRESPONDENCIA.)
1CORRESPONDENCIA NO. 23719, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2018, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL MINISTRO DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DONALD GUERRERO ORTIZ, REMITIENDO EL INFORME DE DEUDA PÚBLICA, 2018.
SENADOR PRESIDENTE: Ustedes verán, que en la Agenda del día de hoy no figura ninguna correspondencia del Poder Ejecutivo. Resulta que después de elaborada la misma recibimos la Iniciativa 729-2018, se trata de un nombramiento diplomático; nos referimos a:

1. INICIATIVA: 00729-2018-PLO-SE:



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 35

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR PEDRO LUCIANO VERGÉS CIMÁN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN CANADÁ, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 285-18, DEL 02 DE AGOSTO DE 2018. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 08/08/2018.

SENADOR PRESIDENTE: Yo recibí al Licenciado Pedro Vergés, ex Ministro de Cultura, pero que ha sido embajador en Alemania, en Japón y en España, en el día de ayer. Él vino a investigar si ha llegado el decreto, porque el inconveniente que él nos manifestaba es, que en Canadá solamente existen dos fechas al mes para recibir las credenciales, y él nos manifestaba que, si no se actuaba con celeridad, tendría que esperar hasta octubre; por esa razón y dada la experiencia del Licenciado Vergés Cimán, como Embajador en otros países; me permito solicitarle al Pleno del Senado, que se libere de todo trámite y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, por las razones precedentemente expuestas.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 002 "Sometida a votación la solicitud del Presidente del Senado, Doctor Reinaldo Pared Pérez, para que la Iniciativa 729-2018, Ratificación del Nombramiento Diplomático del Señor Pedro Luciano Vergés Cimán, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Canadá; sea liberada de trámites e incluida en el Orden del Día. 21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD LA LIBERACIÓN DE TRÁMITES E INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA."



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 12 DE 35

	6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN
	0. INICIATIVAS A TOWAR EN CONSIDERACION
	INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)
,	INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)
,	INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)
,	INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)
6.5)	INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 35

7	LECTUR	A DE	INFORMES	1
/ •		ADL		,

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente, distinguidos colegas del Bufete Directivo, colegas todos.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN TORNO AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SOBRE EL EMPLEO DE LOS CÓNYUGES DE AGENTES DE MISIONES OFICIALES DE CADA ESTADO EN EL OTRO ESTADO, SUSCRITO EL 18 DE ABRIL DE 2017, EN LA REPÚBLICA FRANCESA.

EXP. NO. 00686-2018

Iniciativa legislativa procedente del Poder Ejecutivo mediante oficio No. 011812, de fecha 29 de mayo de 2018, tomada en consideración y enviada a Comisión el 30 de mayo del presente año.

El objetivo del Acuerdo es que los cónyuges de agentes de misiones oficiales de la República Dominicana en Francia y viceversa, puedan realizar actividades remuneradas, sobre una base de reciprocidad, haciendo la Embajada del Estado acreditante la solicitud de autorización mediante petición oficial al Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado receptor.

Con este Acuerdo los beneficiarios no disfrutarán de inmunidad civil ni administrativa, respeto a los actos ligados directamente a la realización de la actividad laboral y estarán sujetos a las obligaciones derivadas de los ingresos percibidos y a la seguridad social del Estado receptor. El Acuerdo tampoco implica el reconocimiento de títulos, grados o estudios entre los dos Estados.

La Comisión tomó en consideración la Sentencia No.0067/18 del Tribunal



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 35

Constitucional de fecha 23 de marzo de 2018, relativa al Control Preventivo de Constitucionalidad del "Acuerdo entre el gobierno de la República Francesa y el gobierno de la República Dominicana sobre el empleo de los cónyuges de agentes de misiones oficiales de cada Estado con el otro Estado", que declara el texto de esta Enmienda ajustado a los cánones constitucionales.

Esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al expediente No. 00686, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOEL, Vicepresidente; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Secretaria; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, Miembro.

FIRMANTES: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro.

(EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

IN VOCE:

Tengo más informes, Presidente.



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 35

(EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO DA LECTURA AL PRÓXIMO INFORME.

OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, REFERENTE AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR SOBRE SUPRESIÓN DE VISAS EN PASAPORTES ORDINARIOS, SUSCRITO EL 23 DE FEBRERO DE 2017, EN LA CIUDAD DE ANTIGUO CUSCATLÁN, LA LIBERTAD, EL SALVADOR.

EXPEDIENTE NO.00699-2015-SLO-SE.

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 013541, en fecha 15 de junio de 2018. Depositada el 18 de junio del año en curso, tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 20 de junio del presente año.

El acuerdo tiene como objeto que los nacionales de los países suscribientes, República Dominicana y República de El Salvador, portadores de pasaportes ordinarios vigentes puedan entrar, salir, transitar y permanecer en el territorio del Estado de la otra parte sin visa hasta por noventa (90) días, desde su llegada, o por otro período igual, si no tuvieran

como propósito dedicarse a actividades laborales.

Además, los nacionales del Estado de una parte que deseen permanecer o residir en el territorio del Estado de la otra parte por más de ciento ochenta (180) días o ejercer alguna actividad laboral o comercial en su territorio, deberán tramitar la residencia

correspondiente de conformidad con la legislación del Estado de entrada.

De igual manera el acuerdo establece que los nacionales de ambos Estados tienen la obligación de cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes y cada Estado se reserva el derecho de prohibir la admisión en su territorio o limitar la permanencia en el mismo.

Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Departamento Elaboración de Actas. Tel.: 809-532-5561, ext. 5100.



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 35

La Comisión tomó en consideración la Sentencia No. TC/0012/18 del Tribunal Constitucional, de fecha 18 de enero del año 2018, notificada al Poder Ejecutivo mediante Oficio No.SGTC-127-2018, relativa al Control Preventivo de Constitucionalidad del "Acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de El Salvador sobre la Supresión de Visas en Pasaportes Ordinarios", suscrito el 23 de febrero de 2017, cuyo dispositivo establece:

"Declarar conforme con la Constitución de la República Dominicana, el "Acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de El Salvador sobre la Supresión de Visas en Pasaportes Ordinarios", suscrito el 23 de febrero de 2017."

Esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOEL, Vicepresidente; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Secretaria; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, Miembro.

FIRMANTES: : PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOEL, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro;



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 35

MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro.
(EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)
IN VOCE:
Hay otro más.
(EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO DA LECTURA AL PRÓXIMO INFORME.)
INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AI CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DI
PANAMÁ SOBRE EL TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS, SUSCRITO EL 29 DE JUNIO DE 2017.
EXPEDIENTE NO. 00687-2018-PLO-SE
Esta iniciativa legislativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante el oficio No

Esta iniciativa legislativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante el oficio No. 011808 del 23 de mayo de 2018, depositada el 30 de mayo de 2018, tomada en consideración y remitida a Comisión el 30 de mayo del mismo año.

El presente Convenio tiene el propósito de regular la ejecución de las sentencias penales condenatorias a penas o medidas privativas o restrictivas de libertad, que les hayan sido impuestas en el territorio de una de las Partes, a los nacionales o ciudadanos de la otra Parte, en consecuencia que:



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 35

Las penas o medidas privativas de libertad pronunciadas por un juez en razón de infracciones penales cuando sean impuestas en la República Dominicana a nacionales panameños, podrán ser cumplidas en establecimientos penitenciarios de Panamá conforme a las disposiciones del Convenio.

Las penas o medidas privativas de libertad pronunciadas por un juez en razón de infracciones penales que sean impuestas en la República de Panamá a nacionales dominicanos, podrán ser cumplidas en establecimientos penitenciarios de la República Dominicana conforme a las disposiciones del Convenio.

Tomando en consideración la Sentencia No. TC/0074/18 DEL Tribunal Constitucional, de fecha 23 de marzo de 2018, relativa al Control Preventivo de Constitucionalidad del "Convenio entre la República Dominicana y la República de Panamá. Suscrito el 29 de junio de 2017", que declara el texto de esta Enmienda ajustado a los cánones constitucionales, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al mismo y solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOEL, Vicepresidente; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Secretaria; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, Miembro.

FIRMANTES: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro.



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 19 DE 35

(EL	SENADOR	PRIM	PUJALS	NOLASCO,	LUEGO	DE DAR	LECTURA	A	DICHO
INF	ORME, LO I	DEPOS	ITA POR	SECRETAR	ÍA.)				

IN VOCE:

Presidente, concluidos los informes.

7.1) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Buenas tardes, Señor Presidente, distinguidos colegas del Bufete Directivo, colegas todos.

INFORME DE GESTIÓN NO. 1 QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE RESPECTO AL PROYECTO DE LEY GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL Y COPROCESAMIENTO DE RESIDUOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. INICIATIVA PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE NO. 00720-2017-SLO-SE

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente se encuentra apoderada del Proyecto de ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos de la República Dominicana, el cual tiene por objeto prevenir la generación de residuos, además de establecer el régimen jurídico para fomentar la reducción, reutilización, reciclaje, aprovechamiento y otras formas de valorización y para el manejo integral de residuos, así como la regularización de los sitios contaminados, con la finalidad de garantizar el derecho de toda persona a habitar en un medio ambiente sano.



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 35

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 245, del Reglamento Interno del Senado, referente a las atribuciones de las Comisiones, los miembros de esta Comisión fueron convocados a una reunión en fecha 7 de agosto del año en curso, con diversas entidades del sector público y privado, a los fines, de escuchar sus ponderaciones, las cuales citamos a continuación:

- Zoila González del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales:
- Omar Ramírez de la Presidencia de la República
- Alfredo Martínez, Alcalde Ayuntamiento de Santo Domingo Este
- Teresa Ynoa, Alcaldesa Ayuntamiento del Municipio Cotuí
- José Ernesto Abud, Alcalde Ayuntamiento Villa Tapia
- María Ortiz, Alcaldesa Ayuntamiento de Salcedo
- Miguel Martínez, Alcalde Ayuntamiento de Villa la Mata
- Eliferbo Herasme, Alcalde Ayuntamiento de Neiba
- Jacqueline Peña, Alcaldesa Ayuntamiento de Esperanza
- Nelson Landestoy, Alcalde Ayuntamiento de Bani
- Aura Saldaña, Alcaldesa Ayuntamiento Sabana de la Mar
- Alfredo Carrasco, Alcalde Ayuntamiento de Villa Jaragua
- Hanoi Sánchez, Alcaldesa Ayuntamiento San Juan
- Antonio Diaz, Alcalde Ayuntamiento de San Francisco de Macorís
- José Cabrera, por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD)
- César R. Dargam Espaillat, por el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)
- Alba Russo por la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes de la República Dominicana (ASONAHORES)

Por Dominicana Limpia:

- Domingo Contreras
- Eddy Matos



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 35

Por la Liga Municipal Dominicana:

- Víctor Féliz Polanco
- José Luis Bisonó

Por la Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM):

- Ramón Santos
- Pedro Richardson

Por Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD):

- Campos De Moya
- Circe Almánzar
- Alejandro Farach
- Roberto Frankenberg
- Gabriel Podestá

Por la Red Nacional de Apoyo a la Empresa Ambiental (ECORED):

- Dania Heredia
- María Alicia Urbaneja

Por la Organización Nacional de Empresas Comerciales (ONEC):

- José Luis Magadan Collado
- Ana Isabel Acosta

Durante este encuentro se acordó conformar un equipo de trabajo para ponderar las opiniones y sugerencias depositadas por las diferentes instituciones, el cual se reunirá el próximo martes 14 de agosto del año en curso, a las 10:00 de la mañana, en Salón de Comisiones Pedro Francisco Bonó; dicho equipo de trabajo estará integrado por las siguientes instituciones:



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 35

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Presidencia de la República
- Dominicana Limpia
- Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)
- Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM):
- Partido Revolucionario Dominicano (PRD)
- Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD)
- Organización Nacional de Empresas Comerciales (ONEC)
- Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)

Para conocimiento del Pleno Senatorial

Félix Nova Paulino

Presidente

(EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buenas tardes, Presidente, buenas tardes, colegas senadores y senadoras. Presidente, yo he querido tomar este turno para felicitarle a usted. Quiero felicitarle y hacerlo de corazón, y decirle que, i nada!, desearle que, que Dios le dé la inteligencia del sabio Salomón, para seguir dilucidando algunas, todos estos proyectos y todas estas discusiones que se dan acerca de ello, y seguir siendo tolerante con cada uno de nosotros también, que lo respetamos bastante, así que lo



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 35

felicitamos. No he estado presente en la capital, porque he tenido muchas actividades en la provincia.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Mateo.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Y debo decirle que mañana, mañana jueves, seguro que el Proyecto de Ley de Partidos, el cual yo estoy de acuerdo, y quiero que conste, que aunque no esté, mi voto, yo quiero que el que cuente, sepa que tiene que contar aquí, que el voto mío es válido, porque no voy a estar mañana, porque es mi último día de materia en la universidad. Y, y el viernes, Presidente, usted sabe que yo tengo un viaje hace muchos días, ya, que lo hemos pospuesto tres veces, yo pienso salir fuera del país. Así que lo felicito de verdad, de corazón, felicito a mi hermano Arístides Victoria, y los demás colegas que se vayan a escoger, yo me acojo a lo, a lo que realmente ustedes entiendan ahí, yo no tengo problemas con eso. Lo importante es que el pandero sigue en buena mano. Así es que ya usted sabe, que el que esté, cuando estén leyendo la Ley de Partidos, cuando se vaya a aprobar, que sepan que mi voto, aunque yo no esté presente, quiero que lo cuenten. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias por sus palabras en relación con nuestra persona. ¿No hay más turnos solicitados? Tiene la palabra el Señor Vicepresidente del Senado, Senador Dionis Sánchez.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores, senadoras. Dado que me han estado preguntando acerca de la decisión tomada por nuestro partido, por la Dirección del Comité Político del PLD: lo primero que debo decir es, que fue precisamente ese mismo Comité Político el que nos eligió a nosotros por dos años, aquí, como Vicepresidente. Y si el lunes tomó la decisión de elegir a otro compañero, con todo el mérito, en esta ocasión, al compañero Victoria, a quien felicitamos, ya lo hicimos de manera personal, es el derecho que le asiste estatutariamente. Desde aquí, agradecer a Reinaldo Pared Pérez, permítame llamarle por su nombre, a



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 35

Reinaldo Pared Pérez en persona, a quien agradezco, de manera muy personal, el haber compartido con él la dirección legislativa de esta institución. Agradezco, porque gracias a él, y la anuencia del Presidente de la República, Danilo Medina, y el Presidente del partido, Leonel Fernández Reyna, nosotros pudimos estar dos años en esta institución, al frente de esta institución. Creo que este dúo lo hizo bien. Pido al Todopoderoso que el próximo dúo también lo siga haciendo bien, con usted a la cabeza, Señor Presidente. Algunos me preguntan que si me aplicaron la alternabilidad a mí sólo. Repito, si lo hizo el Comité Político, estatutariamente tiene la facultad para hacerlo. Otros me dicen que si me castigaron o me pellizcaron por ser leal al Presidente Leonel Fernández Reyna. En la formación de hogar que a mí se me dio, se me crió con valores, con principios, y se me formó con lealtad y con gratitud, y solidaridad. Pero también, Fabio Sánchez, i que Dios lo tenga en gloria!, el Profesor Fabio Sánchez, y la Profesora Vitalina Carrasco, i que le dé larga vida!, me dijeron que ese camino era el más difícil, y yo asumí, en mi vida, ser leal, ser agradecido, y ser solidario. Por lo tanto, si fuese esa la razón, bienvenida sea, porque yo decidí ser así. Sé que es más fácil el otro camino, acomodarse según los vientos soplen, pero no puedo ser así. Soy leal, agradecido, solidario, y frontal, con valores, y con principios. A los que creen que fue otra la razón, el tiempo es el mejor aliado, para que en el futuro inmediato se confirme, realmente, cuál fue la razón. Independientemente de eso, de si el Presidente Reinaldo Pared Pérez lo hizo durante dos veces, y en esta ocasión no pudo ser, por asuntos políticos o por lo que fuese, eso no cambia en nada mi actitud personal de agradecimiento eterno, de relación de amistad, con Reinaldo Pared Pérez, a quien le agradeceré eternamente las relaciones que por más de veinte años hemos llevado juntos. Presidente, tal como se lo dije personalmente, siempre cuente con mi gratitud, con mi solidaridad, y con mi amistad. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias al Señor Vicepresidente, Senador Dionis Sánchez, por sus palabras. Tal y como él ha expresado, esa fue su conducta, ese fue su comportamiento durante dos años. No tengo ninguna queja de él; siempre estuvo atento y presto a cualquier encomienda que le solicitáramos, y siempre la cumplió a cabalidad; y queja alguna no tengo, compañero, colega y amigo, Senador Dionis Sánchez.



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 35

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados en el punto, me permito someter a la consideración del Pleno del Senado, la aprobación del Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 003 "Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. 23 VOTOS A
FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES
PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EL ORDEN DEL DÍA."

8. ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: Antes de empezar a ver los temas del Orden del Día, que son dos nada más, vamos a convocar para mañana en la tarde, Sesión Extraordinaria, para conocer el Proyecto de Ley de Partidos Políticos. Esa iniciativa no ha llegado todavía al Senado, puede ser que llegue hoy, puede ser que llegue mañana en la mañana; pero a los fines de que nos permitan, en la Secretaría General Legislativa, proceder a una revisión exhaustiva, por eso no estamos convocando en la mañana, y para mayor seguridad y fiabilidad, convocaremos al final de esta Sesión, para mañana en la tarde. De modo pues que, hecha esa aseveración, pasamos a conocer aquellos Proyectos De Ley para Segunda Discusión, en la que figura sólo uno.

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 35

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)
10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)
10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)
10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)
10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)
10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 35

1. INICIATIVA: 00648-2018-PLO-SE:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL CARNAVAL DE SANTIAGO COMO PATRIMONIO CULTURAL Y POPULAR DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. TÍTULO MODIFICADO: LEY QUE DECLARA EL CARNAVAL DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS COMO PATRIMONIO FOLCLÓRICO DE LA NACIÓN DOMINICANA. (PROPONENTE: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN). DEPOSITADA EL 19/4/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/4/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/4/2018. EN AGENDA EL 18/7/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 18/7/2018. EN AGENDA EL 25/7/2018. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 25/7/2018. EN AGENDA EL 25/7/2018. EN AGENDA EL 1/8/2018. DEJADA SOBRE LA MESA EL 1/8/2018.

(EL SENADOR SECRETARIO, EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN: Gracias, Honorable Presidente, colegas integrantes del Bufete Directivo, senadoras, senadores. Agoto este turno para, en primer lugar, expresar mi salutación a la Comisión Permanente de Cultura, por el informe, y los ajustes, modificaciones que realizó a este proyecto de ley, atendiendo a criterios muy definidos. Primero, nosotros proponíamos que el Carnaval de Santiago fuera declarado como Patrimonio Cultural, y eso, de la humanidad, tendría que hacerlo una instancia extra nacional, como es la UNESCO. De forma tal, que los argumentos que ofrecemos en su momento, sé que las distintas fuerzas sociales, las instancias de Santiago, van a seguir promoviendo, hasta que se declare Patrimonio Cultural. Y en efecto, la ley sí puede perfectamente declararlo Patrimonio Folklórico. Ésta, que es la expresión cultural más popular que involucra los distintos sectores de la sociedad de Santiago, es el evento más inclusivo y populoso de la Provincia Santiago. Como el proyecto de ley contempla la orientación de que a las entidades organizadoras de la sociedad, que propician el Carnaval de Santiago, nosotros queremos formular una propuesta de modificación, que surgió a partir de que los medios de comunicación dieron a conocer que cursaba este proyecto, al igual que otro proyecto similar, por parte de un diputado del Partido Revolucionario



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 35

Moderno. Y dentro de las modificaciones que estamos sugiriendo, es exclusivamente modificar el Artículo 3, donde dice que el Estado dominicano promoverá los mecanismos que hagan materialmente posible la celebración del Carnaval, en coordinación con el Gobierno local. Creemos que debe ser más específica la declaración; y establecer que Cultura, el Ministerio de Cultura, por parte del Estado dominicano, que es la entidad que tradicionalmente hace todos los montajes y los aportes para esta manifestación popular y cultural. Pero también existe, dentro del Plan Estratégico de Santiago, una dimensión cultural que lo dirige la Corporación Carnavalesca de Santiago, y que involucra a todos los medios de comunicación de la provincia. De forma tal, que estamos proponiendo, luego de las consultas con distintos sectores de Santiago, que se modifique el Artículo 3, para que diga lo siguiente: "Es obligación del Estado proteger, conservar, desarrollar, y promover el Carnaval de Santiago de los Caballeros como patrimonio folclórico de la Nación, actuando de manera coordinada entre el Ministerio de Cultura, el gobierno local y la Corporación Carnavalesca de Santiago, asignando las partidas presupuestarias necesarias para su celebración." Como no quedaba clara la participación de Cultura, quisimos especificarlo, y además, involucrar a la entidad organizadora que tiene personería jurídica, y una prolongada tradición organizando el Carnaval de Santiago, darle el protagonismo que merece, en esta misma ley. Por lo que proponemos una modificación, en esa dirección, y pedirle al Pleno sancionar, votar positivamente por esta importante iniciativa, que visibiliza aún más esta expresión de color, de la creatividad, de la cultura popular, de Santiago, que es cultura del país. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Esto es jeroglífico!

SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN: ¡Es jeroglífico sí!

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Julio César Valentín propone modificar el Artículo 3, para que diga así: "Es obligación del Estado proteger, conservar, desarrollar, y promover el Carnaval de Santiago de los Caballeros como patrimonio folklórico de la Nación, actuando de manera coordinada entre el Ministerio de Cultura, el Gobierno local y la Corporación Carnavalesca de Santiago, asignando las partidas presupuestarias



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 35

necesarias para su celebración." ¿Así es?
SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN: ¡Sí! Sólo se agrega Cultura y l Corporación.
SENADOR PRESIDENTE: ¿Cómo?
SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN: Sólo se agrega Cultura
SENADOR PRESIDENTE: Ministerio de Cultura, aunque el Artículo 4, le da responsabilidad al Ministerio
SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN: ¡Exacto!
SENADOR PRESIDENTE: No, está bien. Entonces, los señores senadores y senadora que estén de acuerdo con esta propuesta de modificación que propone el Senador que eutor de esta iniciativa, Julio César Valentín.
Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando s mano.
<u>Votación 004</u> "Sometida a votación la propuesta
de modificación al Artículo 3 del Proyecto de
Ley Mediante el Cual se Declara el Carnaval de
Santiago como Patrimonio Cultural y Popular de
la República Dominicana. Título Modificado:

Ley que Declara el Carnaval de Santiago de los



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 35

Caballeros como Patrimonio Folclórico de la Nación Dominicana, Iniciativa 0648-2018, del Senador Julio César Valentín, para que se lea como sigue: "Artículo 3. Obligación del Estado. Es obligación del Estado proteger, conservar, desarrollar, y promover el Carnaval de Santiago de los Caballeros como patrimonio folclórico de la nación, actuando de manera coordinada entre el Ministerio de Cultura, el gobierno local y la Carnavalesca Corporación de Santiago, asignando las partidas presupuestarias necesarias para su celebración." 24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 3."

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe y la propuesta de modificación aprobada hace un momento, la Iniciativa No.648-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 005 "Sometida a votación la Iniciativa 0648-2018, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Declara el Carnaval de Santiago como Patrimonio Cultural y Popular de la República Dominicana. Título Modificado: Ley que Declara el Carnaval de Santiago de los Caballeros como Patrimonio Folclórico de la Nación Dominicana. 24 VOTOS A FAVOR, 24



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 35

SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

10.7) INICIATIVAS PARA UNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 00729-2018-PLO-SE:

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR PEDRO LUCIANO VERGÉS CIMÁN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN CANADÁ. MEDIANTE DECRETO NÚM. 285-18, DEL 2 DE AGOSTO DE 2018. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 08/8/2018.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No.729-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 35

mano.

Votación 006 "Sometida a votación la Iniciativa 0729-2018, Ratificación del Nombramiento Diplomático del Señor Pedro Luciano Vergés Cimán, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Canadá. 24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

10.11) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, y habiendo concluido los trabajos de esta Sesión Ordinaria del Senado de la República, vamos a proceder al Pase de Lista final, para dar por concluida la misma.

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (24)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE

PRIM PUJALS NOLASCO : SECRETARIO



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 35

: SECRETARIO

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

AMABLE ARISTY CASTRO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

MANUEL ANTONIO PAULA

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (07)

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 35

OSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
13. CIERRE DE LA SESIÓN
SENADOR PRESIDENTE.: Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República y se convoca a este Órgano Legislativo, a Sesión Extraordinaria que relebraremos el día jueves, 9 de agosto del año 2018, a las 3:00 p. m.; es decir, a las tres de a tarde del día de mañana. Los jueces dirían "Vale citación para las partes presentes."
SE CIERRA ESTA SESIÓN
HORA: 5:02 P. M.
LUEGO DE FINALIZADA LA SESIÓN, SE DEPOSITA POR SECRETARÍA LA EXCUSA DEL SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN.)
REINALDO PARED PÉREZ Presidente
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ Secretario PRIM PUJALS NOLASCO Secretario



ACTA NO. 094, DEL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 35

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director, Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, María A. Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores e Inés María Rodríguez M., Taquígrafa Parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta No. noventa y cuatro (094), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, ocho (08) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA

Director Elaboración de Actas

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ

Encargada de la División de Relatoría

INÉS MARÍA RODRÍGUEZ MALDONADO

Taquígrafa-Parlamentaria.